



SAM/AIM/1  
NI/03  
21/05/10

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

### Oficina Regional Sudamericana

#### Primera Reunión Multilateral AIM de la Región SAM para la transición del AIS a la AIM (SAM/AIM/1)

Lima, Perú, 24 al 28 de Mayo de 2010

**Cuestión 3 del  
orden del día: Planificación de la transición del AIS al AIM**

#### REVISION CAPACITACION EN APOYO A LA TRANSICION AIS-AIM

(Presentada por Colombia)

##### RESUMEN

Esta nota informativa, tiene como objetivo dar a conocer el plan de capacitación que el CEA, mediante el acuerdo 024 tiene establecido como apoyo a la TRANSICION AIS- AIM

En la actualidad La región SAM busca la integridad y la eficiencia tanto en la documentación como en la aplicación de normas, por lo tanto se requiere una alta capacitación que cobije tanto a los servicios de información aeronáutica, como a los servicios de tránsito aéreo en general.

Se puede conseguir una mayor “comprensión de procedimientos y reglamentaciones” generando grandes procesos de CAPACITACION a nivel de la Región.

##### **Referencias:**

- Doc. 8126 Para los servicios de Información y Comunicaciones Aeronáuticas
- Doc. 8967 Manual de Cartas Aeronáuticas
- Doc. 9137-AN898 Manual de servicios de Aeropuertos Parte VI
- Doc. 8168-OPS/611 Volumen II
- Anexos OACI

### 1. Introducción

1.1. En diferentes reuniones de carácter regional y mundial se ha planteado el seguimiento a los temas AIS/MAP, y mas recientemente el tema AIM como un componente del concepto global operacional de Gestión del tránsito aéreo ATM.

1.2. Bajo la perspectiva indicada EN 1.1, COLOMBIA esta empeñada y comprometida en apoyar y mejorar los asuntos AIS, por tal situación, la información contenida en esta nota pretende informar a los países miembros de la Región una perspectiva de los avances en el desarrollo de la capacitación que se adelanta en Colombia con miras a asumir el reto del cambio tecnológico que se torna inminente

## 2. **Discusión**

2.1 La Aeronáutica Civil de Colombia estableció que el CEA diseñe y desarrolle programas de Capacitación para la producción de CARTOGRAFIA AERONAUTICA que contemple Cartografía Básica, gestión de metadatos, cartografía digital, Sistemas de Información Geográfica, manejo de modelos digitales y control de calidad en los datos.

2.2 El CEA tiene como funciones el planificar, diseñar y ejecutar los programas de instrucción para los funcionarios de la Aeronáutica Civil, orientándolos hacia la automatización en todas sus áreas.

2.3 El compromiso internacional de prestar los servicios de Navegación aérea, la Vigilancia de la seguridad operacional y la protección de la aviación Civil en general, conlleva a la necesidad de determinar reglamentaciones sobre la Capacitación al personal dedicado a la elaboración de la cartografía aeronautica.

## 3. **Objetivo General**

3.1 Capacitar al personal asignado al cumplimiento de funciones y tareas específicas propias de los puestos de trabajo que involucren conocimiento en Cartografía Aeronáutica.

## 4. **Objetivos específicos**

4.1. En seguimiento al programa nacional de instrucción, la capacitación específica se desarrollará en 5 Fases a saber:

- Fase 1: Formación y Capacitación en Cartografía Básica
- Fase 2: Formación y Capacitación en procedimientos de Vuelo
- Fase 3: Proceso operacional de cualificación en el puesto de trabajo (OJT)
- Fase 4. Capacitación continuada o de actualización en Cartografía Aeronáutica
- Fase 5: Capacitación de desarrollo en Cartografía Aeronáutica

## 5. **Desarrollo del Programa**

**Fase 1:** Formación y Capacitación Básica para diseñadores o constructores de Procedimientos, informadores Aeronáuticos orientados hacia AIS/MAP – Publicaciones, personal que desarrolle actividades SAR y personal de Aeródromos.

Los conocimientos, Habilidades y destrezas que se apropien en esta fase, contribuirán a mejorar procesos, aplicar estándares en el desarrollo de las actividades diarias y conocer para su futura aplicación nuevas tecnologías.

**Fase 2:** Capacitación en la elaboración y construcción de procedimientos de vuelo por instrumentos. Orientado hacia procedimientos de vuelo convencionales y los basados en tecnología satelital, utilizando para ello el software FPDAM. El manejo de esta herramienta permitirá administración adecuada de manejo de bases de Datos Aeronáuticos. En esta fase del proceso se involucrarán controladores de tránsito Aéreo que desarrollan procedimientos de vuelo, e igualmente personal de Información Aeronáutica que se esté proyectando hacia la automatización de Datos en el AIS.

**Fase 3:** Proceso operacional OJT (ON JOB TRAINING)

Esta fase de entrenamiento en las posiciones de trabajo será complemento de las Fases anteriores y se hará seguimiento con formatos y documentación en general desarrollada para tal fin.

**Fase 4:** Actualización.

En concordancia con los avances tecnológicos, con énfasis en CARTOGRAFIA AERONAUTICA, periódicamente se efectuarán actualizaciones en Sistemas de Información Geográfica, Cartografía Digital, procedimientos de vuelo por instrumentos, procedimientos RNAV/GNSS/PBN y FPDAM.

**Fase 5:** Capacitación de Desarrollo

Orientada hacia labores de Gestión, instrucción y administración dentro de los procedimientos AIM/ATM, aseguramiento de la calidad, administración de Recurso Humano, e instrucción en el puesto de trabajo.

**6. Criterios de Instrucción**

6.1 En los procesos de formación, capacitación, instrucción y entrenamiento relacionados con las diferentes Fases de Capacitación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Los planes de Capacitación contarán con sus respectivas tablas de contenidos y una descripción general de las actividades a desarrollar frente a los objetivos propuestos
- b) La capacitación entregada debe ser elaborada de manera tal que el estudiante adquiera los conocimientos de manera secuencial y coherente. Los contenidos del programa estarán fundamentados en las exigencias establecidas en los reglamentos Aeronáuticos de Colombia, acordes con las recomendaciones OACI.
- c) Al interior de los programas se debe hacer énfasis tanto en los contenidos teóricos como prácticos, estos últimos contarán con roles que posibiliten incorporar al estudiante en estrategias propias de seguridad y trabajo en equipo.
- d) Se respetarán derechos de autor, de conformidad con normas colombianas establecidas

6.2 El Grupo Procedimientos ATM como responsable en la elaboración de la cartografía aeronautica para Colombia, y en cumplimiento de la misión en el marco del sistema de gestión de la calidad NTCGP1000, busca asegurar que las cartas aeronáuticas garanticen la calidad de los datos permitiendo que las aeronaves realicen en condiciones seguras todos los procedimientos de vuelo publicados y que los conceptos técnicos de altura acerca de instalaciones en zonas de influencia de los aeropuertos preserven la seguridad aérea, empleando para ello procesos y procedimientos que reduzcan al mínimo la posibilidad de errores.

**7. Acción Sugerida**

7.1 Se invita a la reunión a tomar nota de la Información presentada.